

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado 727

El Congreso capitalino solicita al TECM resolver a la brevedad juicios relativos a financiamiento de los partidos políticos

- *El diputado Jesús Sesma Suárez requirió una solución pronta sobre los juicios electorales para impugnación de acuerdos del Consejo General del IECM*

19.05.22. El Congreso local exhortó a las magistradas y los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México a resolver lo que a derecho corresponda, en forma pronta y expedita, sobre los juicios electorales para la impugnación de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativos al financiamiento público de los partidos políticos.

En su presentación ante el pleno, el diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad) recordó que desde 2021 el IECM ha tenido problemas para poder suministrar a los partidos políticos el financiamiento público al que tienen derecho; y que derivado de la falta de pago, diversos partidos políticos interpusieron juicios electorales ante el TECM y juicios de revisión constitucional ante la sala regional del Tribunal Electoral federal.

Señaló también que, en un acuerdo del Consejo General del IECM se determinó utilizar los recursos de los financiamientos de los partidos políticos en 2022, para la realización de otras actividades institucionales, lo que contraviene lo indicado en la Constitución federal y la Constitución local, que establecen que los recursos por concepto de financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del IECM, por lo que no puede disponer de estos.

“A pesar que sabía que el monto de financiamiento público para los partidos políticos ascendía a 472 millones de pesos, el instituto sólo cubriría el equivalente al 75 por ciento, es decir, 354 millones de pesos, correspondiente hasta el mes de septiembre, lo que implica que el suministro de prerrogativas para los meses de octubre, noviembre y diciembre, estarían sujetos a una ampliación presupuestal, es decir, a una situación futura incierta”, explicó.

En este sentido, el legislador lamentó que el TECM no ha emitido sentencia alguna que resuelva la problemática del suministro de prerrogativas a los partidos políticos de la Ciudad de México, lo que genera dilación en sus procesos, vulnera principios constitucionales y deja en estado de indefensión a los partidos políticos y a las personas que laboran en éstos.

--o0o--